



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 829-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Diciembre del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°2931-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22 de Diciembre del 2020,

#### CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, con Informe N°2931-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22/12/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación Expediente Técnico del Proyecto para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS PINOS DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", según detalle:

Costo Directo	: S/.	81,240.10
Gastos Generales (5 %)	: S/.	4,062.01
Utilidad (5%)	: S/.	4,062.01
<b>Sub Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>89,364.12</b>
IGV %	: S/.	16,085.54
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/.</b>	<b>105,449.66</b>
Supervisión	: S/.	6,000.00
<b>Monto Total del Servicio De Mantenimiento</b>	<b>: S/.</b>	<b>111,449.66</b>

Monto Total del Proyecto: S/. 111,449.66 (Ciento Once Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 66/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

#### SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico para el servicio "MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS PINOS DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

**Artículo Segundo.- ASIGNARLE** al Expediente Técnico del para el servicio “MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS PINOS DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA”, el Monto S/. 111,449.66 (Ciento Once Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 66/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	81,240.10
Gastos Generales (5 %)	: S/.	4,062.01
Utilidad (5%)	: S/.	4,062.01
<b>Sub Total</b>	<b>: S/.</b>	<b>89,364.12</b>
IGV %	: S/.	16,085.54
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/.</b>	<b>105,449.66</b>
Supervisión	: S/.	6,000.00
<b>Monto Total del Servicio De Mantenimiento</b>	<b>: S/.</b>	<b>111,449.66</b>

Modalidad : Contrata  
Plazo de ejecución : 30 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN